

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
C.O.P.-052-2023-P**

CON FUNDAMENTO EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL, EN EL ARTÍCULO 83 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 169, 174, 177 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE LEVANTA LA PRESENTE:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION FÍSICA DE OBRA PÚBLICA

EN REPRESENTACION DEL ENTE PÚBLICO, EL C. ING. ALEJANDRO JASCHACK JAQUEZ EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL Y EL SUPERVISOR DE OBRA, EL C. ING. MARIO ALAN CORRAL TORRES, POR UNA PARTE Y POR LA OTRA EL C. ROBERTO ARMANDO SCHMITT LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL C. ARMANDO SCHMITT BUJAI DAR Y DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- I. Lugar y Fecha: En las oficinas que ocupa Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, en la Ciudad de Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 13 de noviembre del 2023, se procedió al presente acto.
- II. Ing. Mario Alan Corral Torres, Residente de Obra del Ente Público y el Ing. Roberto Armando Schmitt López, encargado de la ejecución de los servicios relacionados con la obra pública.
- III. Descripción de los servicios que se reciben:

“EQUIPAMIENTO DEL POZO NÚMERO UNO UBICADO EN LA CALLE RÍO TUTUACA DENTRO DEL PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTÉMOC, PROPIEDAD DEL ORGANISMO EN LA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA”.

- IV. Importe del contrato: \$2'355,715.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)
- V. El contrato tiene un periodo de ejecución del día 7 de agosto del 2023 al 9 de noviembre del 2023.
- VI. Se celebró Convenio Modificatorio C.MOD-098-2023-P, el día 6 de noviembre del 2023 para modificar la Cláusula Segunda por un monto de \$24,056.34 (VEINTICUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 34/100 M.N.), siendo el monto total del contrato de \$2'379,771.34 (DOS MILLONES



SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO

PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”
William Shakespeare, No. 163, Complejo Industrial, C.P. 31136, Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 442-3360
www.prodech.com.mx

TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 34/100 M.N.), más el impuesto al Valor Agregado.

VII. Relación de las Estimaciones:

Durante el ejercicio del contrato se generaron las siguientes estimaciones definitivas:

Pago único	Fecha	Importe facturado sin I.V.A.	Importe facturado con I.V.A.
Anticipo 30%	15 de agosto 2023	\$706,714.50	\$819,788.82
Estimación 1	28 de septiembre 2023	\$49,000.00	\$56,840.00
Estimación 2	28 de septiembre 2023	\$12,548.63	\$14,556.41
Estimación 3	Pendiente	\$1,143,849.10	\$1,326,864.96
Estimación 4	Pendiente	\$4,773.88	\$5,537.70
Estimación 5	Pendiente	\$416,233.05	\$482,830.34
Estimación 6	Pendiente	\$5,364.08	\$6,222.33
Estimación 7	Pendiente	\$41,288.10	\$47,894.20

Importe Total Ejercido

\$2,379,771.34

\$2,760,534.76

VII. Declara el Prestador haber terminado los servicios mediante oficio de terminación de fecha 10 de noviembre del 2023.

VIII. Declaran ambas partes que se entregan y reciben los trabajos a término, así como los suministro mencionados en el Proyecto.

IX. Fecha de inicio y cierre de la ejecución de los trabajos es del 07 de agosto del 2023 al 09 de noviembre del 2023.

X. Se hace constar que el Residente de Obra, el Ing. Roberto Armando Schmitt López, hace entrega de los documentos referentes a las autorizaciones ante las dependencias correspondientes, así como los documentos derivados de la ejecución de la obra, al Residente de Obra de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, el Ing. Mario Alan Corral Torres.

XI. En cumplimiento a la Cláusula Octava, inciso C, El Prestador quedará obligado a responder del saneamiento en caso de evicción, de los defectos que resulten de la realización de los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, mediante la suscripción de un Título de crédito de los denominados Fianza que otorga a favor de "Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua", por un plazo de 12 meses, término que

empezará a correr a partir del día siguiente de la firma de este documento. El Organismo se reserva el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por vicios ocultos.

RECIBE:

Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua.

Ing. Alejandro Jaschack Jáquez
Coordinador General

Ing. Mario Alan Corral Torres
Supervisor de Obra

ENTREGA:

C. ARMANDO SCHMITT BUJADAIR

Ing. Roberto Armando Schmitt López
Apoderado Legal

La presente hoja de firmas 3/3 forma parte integrante del Acta de Entrega-Recepción de trabajos que celebra Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua y C. ARMANDO SCHMITT BUJADAIR, al amparo del Contrato de Servicios relacionados con la Obra Pública No. **C.O.P.-052-2023-P** formalizado con fecha 2 de agosto del 2023.